



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

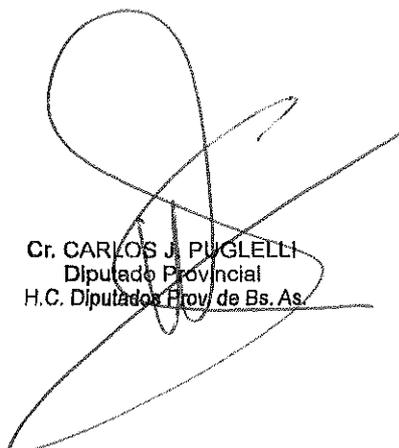


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a la disolución del Fondo Fiduciario Público del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Procrear), oficializada mediante la Resolución 764/2025 del Ministerio de Economía de la Nación, publicada en el Boletín Oficial el día 6 de junio del corriente año, bajo la administración del presidente Javier Milei.


Cr. CARLOS J. PUGLÈLLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto manifiesta su profunda preocupación ante el desmantelamiento de políticas públicas orientadas al acceso igualitario a la vivienda digna, derecho consagrado por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

El Gobierno Nacional ha oficializado la disolución del Fondo Fiduciario Público del Programa Procrear, una herramienta de política pública que desde su creación en 2012 ha permitido a miles de familias argentinas acceder a su vivienda propia, a través de créditos accesibles, previsibles y con criterios inclusivos. Esta medida fue instrumentada a través de la Resolución 764/2025 del Ministerio de Economía, publicada el 6 de junio de 2025 en el Boletín Oficial.

La transferencia de los créditos vigentes al Banco Hipotecario y la desaparición del fondo fiduciario que sostenía el programa constituyen un grave retroceso en materia de derechos sociales y acceso a la vivienda. El Procrear no solo fue un programa crediticio, sino una política integral que articuló el desarrollo urbano, la planificación territorial y la inclusión social.

Esta decisión del gobierno de Javier Milei se inscribe en una política sistemática de desfinanciamiento del Estado, con la consiguiente pérdida de herramientas que permitían garantizar derechos básicos. La vivienda no es una mercancía más en el mercado: es un derecho humano fundamental.

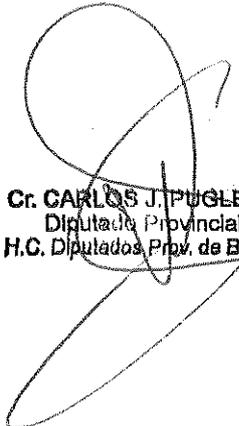
En un país donde el déficit habitacional afecta a más de tres millones de hogares, donde el acceso al crédito hipotecario tradicional está vedado para la enorme mayoría de la población, eliminar el Procrear es condenar a millones de familias a la informalidad habitacional, la sobreocupación o el hacinamiento.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por ello, como representantes del pueblo bonaerense, expresamos nuestro repudio a esta decisión regresiva y exhortamos al Poder Ejecutivo Nacional a rever esta medida, que atenta contra el derecho a la vivienda, la equidad territorial y el desarrollo económico y social del país.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.